



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

22 de diciembre de 2017

Reunión número 64. XII Legislatura

RESOLUCIÓN

Asunto: Adjudicación del contrato de servicios de soporte técnico y mantenimiento de equipos de microinformática y aplicaciones ofimáticas del Senado

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Mesa del Senado, en su reunión del día 18 de diciembre de 2017, en relación con el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de soporte técnico y mantenimiento de equipos de microinformática y aplicaciones ofimáticas del Senado, al amparo de lo dispuesto en las Normas 14ª y 39ª de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, aprobadas por la Mesa del Senado en su reunión del día 2 de diciembre de 2014, acordó clasificar las proposiciones admitidas por orden decreciente y requerir a la empresa que presentó la proposición clasificada en primer lugar para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento y con carácter previo a la adjudicación del contrato, aportase la documentación contemplada en la cláusula 20ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La clasificación se refleja a continuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Wairbut, S.A.	46,05	50,00	96,05
Metaenlace Sistemas de Información, S.L.	41,89	46,94	88,83
Ingeniería e Integraciones Avanzadas (Ingenia), S.A.	43,60	44,21	87,81
Amaranto Eurogroup, S.L.	41,15	45,14	86,29
Serikat Consultoría e Informática, S.A.	36,02	48,63	84,65
Entelgy Consulting, S.A.	40,50	42,72	83,22
Bouge, S.A.	37,69	44,80	82,49
Lognext, S.L.	30,01	46,29	76,30
Tuyú Technology, S.L.	31,64	41,95	73,59



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

22 de diciembre de 2017

Reunión número 64. XII Legislatura

SEGUNDO.- La documentación requerida ha sido correctamente presentada dentro del plazo establecido a tal efecto.

II. RESOLUCIÓN

La Mesa del Senado, al amparo de lo establecido en la Norma 39ª de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, aprobadas por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 2 de diciembre de 2014, acuerda:

1. Adjudicar a la empresa WAIRBUT, S.A., el contrato de servicios de soporte técnico y mantenimiento de equipos de microinformática y aplicaciones ofimáticas del Senado, por un importe de 127.750,00 euros, IVA no incluido (154.577,50 euros, IVA incluido).
2. Publicar la Resolución en el perfil del contratante de la página web del Senado.